

# **Zona de Reserva Campesina del Valle del Rio Cimitarra, una estrategia en la búsqueda por el logro de la soberanía alimentaria y el cumplimiento del derecho a la alimentación para las comunidades campesinas del Magdalena Medio**

Katherin Iovanowa Carrillo Noguera

## **INTRODUCCION**

La figura de Zona de Reserva Campesina (ZRC) surge a partir de la Ley 160 de 1994 como una alternativa de solución al problema del latifundio y la distribución inequitativa de la tierra, además de intentar dar solución a los conflictos medioambientales generados por la rápida expansión de la frontera agrícola a causa de fenómenos de colonización campesina producto de las dinámicas de desplazamiento forzado en el área rural como consecuencia del fenómeno de la violencia. Esta figura dinamiza la generación de propuestas organizativas en pro de la defensa del territorio y la soberanía alimentaria de las comunidades campesinas, las cuales se han visto afectadas al estar en medio de un conflicto armado de carácter histórico que dura más de 50 años, y cuyas causas obedecen en gran parte a la disputa por el control de los recursos naturales, de la tierra, del territorio y la ausencia de una reforma agraria efectiva.

A través del presente estudio se busca analizar la configuración de la ZRC Campesina del Valle del Rio Cimitarra en el Magdalena medio Colombiano, una región que ha sido escenario de movilizaciones campesinas y obreras en pro de la defensa de sus derechos. El interés en dicho análisis radica en comprender la forma en que este tipo de ordenamiento territorial contribuye al logro y la defensa de la soberanía alimentaria de las comunidades campesinas que, como se sabe, es un determinante para el logro de la salud, teniendo en cuenta a la alimentación como un aspecto condicionante de la misma.

Al hablar de soberanía alimentaria se hace necesario el análisis de aspectos como territorio y territorialidad, gobernanza y gobernabilidad, y ordenamiento territorial con perspectiva alimentaria. A partir estos conceptos se hace un abordaje inicial del contexto regional para la consolidación de la Zona de Reserva Campesina del Valle del

Río Cimitarra, al igual que la identificación de hechos puntuales que se relacionaron de manera directa con la vulneración de la soberanía alimentaria de las comunidades campesinas, los cuales constituyeron las motivaciones que llevaron a la emergencia de la organización y movilización social en un contexto en el que los conflictos por el uso del suelo, las demandas de los movimientos campesinos, la organización de la sociedad civil, las problemáticas del desplazamiento forzado por la violencia y la tenencia de la tierra, así como las nuevas formas de ordenamiento territorial a las que estas conllevaron, determinan la necesidad e importancia de la configuración y constitución de la figura de ZRC.

Frente a este tipo de problemáticas identificadas, y con el desarrollo de una metodología de investigación cualitativa de tipo hermenéutico, se buscó identificar de qué forma la propuesta de Zonas de Reserva Campesina aporta a la protección y conservación de los recursos medioambientales, la defensa del territorio, la soberanía alimentaria y al fortalecimiento del papel del campesino como garante en la soberanía alimentaria de las comunidades.

## **MARCO HISTORICO**

*“(...) Que nos vamos a ir a la ciudad si acá no nos falta la mata de plátano, ni el maíz y bueno... Ya venían cerca y nos tocó irnos pa` la montaña, a mí me tocó con mi señora y los niños y otras señoras con hijos pequeños, Llegamos a una vereda, y ahí nos quedamos (...)”<sup>4</sup>.*

A inicios de la década de los 50`s, a partir del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, el sector rural del país y más específicamente en la región del Magdalena Medio, se empezó a vivir una historia de violencia que marcaría las dinámicas de desplazamiento de los campesinos que habitaban en ella, las diferencias de opinión en temas de política, la afinidad de campesinos (aunque fuera un miembro de la familia) a uno u otro partido político como el Liberal o el Conservador. En la región, estas circunstancias eran razón suficiente para ser perseguido por bandas de asesinos sectarios como los chulavitas, algunos de los cuales provenían de Puerto Berrio y se trasladaron a Yolombó, Maceo y Cisneros. De cada uno de estos territorios los campesinos tenían que desplazarse 1, 2 y hasta más veces, debido a que la violencia declarada entre liberales (a la cual le

llamaban la chusma) y los conservadores (Los chulavitas) obligó a que las personas se vieran en la necesidad de desplazarse desde diversas regiones e iniciar dinámicas de colonización campesina en el monte para protegerse. En estos procesos de desplazamiento se hacían trapiches y se tumbaba monte para sembrar con el fin de alimentar a las familias puesto que no se podía salir al pueblo para conseguir comida.

La mayor parte de los lugares en los que asentaron personas en situación de desplazamiento servían como refugios permanentes o transitorios. Así, se establecen las primeras parcelas, entre las cuales El Tamar (para cría de ganado principalmente), Las Claras (para siembra de caña). A medida que los y las campesinos y campesinas se iban estableciendo en el territorio iban sembrando cultivos de pan coger con el fin de tener los medios de subsistencia necesarios y asegurar de esta forma su alimentación y la de sus familias. Con la escalada de la violencia, y la permanente amenaza a la vida, las comunidades se vieron en la necesidad de abandonar de nuevo sus tierras, tuvieron que empezar a vender barato porque ya sabían que no había retorno: “pobremente, pero vivíamos bueno, éramos campesinos, teníamos una cafetera, cacaotera, ganado, la tierra producía de todo, frijol maíz, plátano, yuca...no dependíamos de nadie”, menciona un campesino de la región.

La persecución y el desplazamiento, acompañado del saqueo de cultivos y de tierras, marcó la vida de muchos pobladores de los caseríos establecidos por lo menos hasta el año 1953. En este año, la amnistía firmada con el General Gustavo Rojas Pinilla, quien fungió como presidente hasta 1957 como consecuencia de un golpe militar, representó una esperanza de paz para las comunidades, fue como un primer intento de proceso de paz. Fruto de ello la gente se sentía feliz, se retornó a los poblados, se retomaron las fincas y se construyeron casas nuevamente. A partir de este suceso se mejora un poco la situación de las comunidades percibiéndose una relativa paz, pero para los siguientes años, a mediados de los 60's, hay un resurgimiento de la violencia.

Se buscaron mecanismos diferentes de evacuación: algunos se fueron para el monte y otros se quedaron en los pueblos más cercanos. Algunos campesinos en ese entonces se dedicaban a trabajar contratando en fincas, movilizándose al amparo de la noche para desplazarse desde donde trabajaban hasta el pueblo. Entre esos ires y venires llegaron a las tierras que hoy por hoy hacen parte del municipio de Remedios en Antioquia. Muchos hicieron su vida allí; algunos entraron a colonizar tierras por la parte de Ciénaga Sardinata, más conocida como Caño Don Juan, que desemboca en el río Cimitarra. Otra familia colonizó hacia el municipio de Yondó en Antioquia; lo que

ahora es Yondó antes era la finca de la familia Ospina Hernández, con 1881 km<sup>2</sup>, en los límites entre San Bartolo, los ríos Cimitarra y Magdalena, entre Yondó y Barrancabermeja. Esta familia tenía, además de esta finca, la explotación de la mina más potente en Guamoco, lo que hoy se denomina la Unión, que es un asentamiento de negritudes (en 2008 habían unas 40 viviendas). Todo lo entraban y sacaban del territorio: “vea las ironías de la vida, la gente matándose por colores políticos y ellos en el corazón de la selva sacando todo lo que podían, hoy todavía en ese asentamiento se vive de la minería, el oro no se acaba” .

Lo que hoy es Yondó, antes era Campo Casabe. Primero llegó la Troco, luego se conformó Ecopetrol, vino después la compañía Holandesa que refinó el crudo, la Shell Condor S.A. Cuando las ganancias por la refinación de crudo se disminuyeron le dejó nuevamente el espacio a Ecopetrol. Cuando se fueron dejaron una estructura hecha, es donde hoy está la cabecera del municipio, tenía una comisaría, un hospital, un centro educativo, un teatro, entre otros. Era el lugar donde vivían los obreros. El río Magdalena lo pasaban en un Ferri. Cuando se fue la Shell y le entregó a Ecopetrol la explotación de los pozos en los años 70`s, el hospital quedó desocupado y el campamento abandonado. Según testimonios de la comunidad los mejores equipos se los llevaron para el hospital militar. Ecopetrol demolió el campamento, pero otra parte se salvó como patrimonio de la humanidad a petición de algunos pobladores que quedaban en el campamento.

De Bogotá llega un Jubilado de la policía, José Domingo Oliveros, el cual compró una finca llamada Santana, más arriba de Yondó. Esa tierra era rica en humedales, su iniciativa era que por allí pasara una carretera municipal, y que este territorio volviera a ser habitado, repoblando el campamento con campesinos colonos. Porque para ir desde esta región a Remedios se necesitaban dos jornadas dándole la vuelta a Barrancabermeja hasta llegar a inmediaciones de Medellín, para así poder entrar a Remedios. Se repobló el campamento estableciéndose por la Asamblea municipal de Antioquia a Yondó como cabecera municipal en 1978. Se conformaron 14 Juntas de Acción Comunal, las cuales hicieron la evaluación de cuántas casas había en ese campamento. Llamaron de cada junta a familias para entregarles una casa, a todos les dieron una tarjeta de propiedad, pero algunos se devolvieron para el monte, porque allá había que trabajar la tierra. A partir de que Yondó es reconocido como cabecera municipal, empiezan a llegar personas de otras partes y empieza a poblarse más. (Tomado y adaptado según versión de campesino colono de la región, Abril 2015)

Luego viene la apertura democrática con Belisario Betancourt. A partir de ésta comienza la descentralización, empiezan las alcaldías por voto popular. Llega la Unión Patriótica, y empieza un proceso de mayor participación en política. Se creyó que se podía hacer patria por todos, y en las elecciones de 1985 triunfan en listas para el consejo ganando 9 escaños. En 1995 viene una arremetida paramilitar, un genocidio, solo quedaron 2 personas en el consejo.

Muchos se regresaron para la zona rural, a trabajar la tierra que tenían, buscando también protegerse de esta nueva ofensiva.

Posterior al casi total exterminio de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) en el municipio de Yondó, y del movimiento de mineros artesanales de Remedios y Segovia a causa de la persecución dadas las dinámicas de resistencia frente a la Frontino Gold Mines durante los años 70`s, se da lugar a la conformación de COOPEMANTIOQUIA (Cooperativa De Medianos Agricultores De Antioquia), la cual cumplía con las funciones de facilitar la comercialización de productos agrícolas para ejercer de esta forma un control sobre los costos de los alimentos, poniendo así freno al abuso de los especuladores. Esta cooperativa también era vista como una instancia en la cual los colonos podían dar trámite a la solución de sus conflictos y reclamos frente al estado. La cooperativa permitió establecer regulaciones al proceso de colonización generado en la región por medio de la definición de juntas comunales y el reconocimiento colectivo de un límite entre la zona colonizada y la región de baldío (Línea amarilla), frente a lo cual confluían los intereses en la preservación y cuidado del mismo, estipulando sanciones a los infractores de aquellos acuerdos establecidos.

Con la ayuda de la administración municipal de Yondó durante la dirección de la Unión Patriótica, varios proyectos de la cooperativa fueron apoyados, pero estos se vieron afectados hacia finales de los 80`s por ataques contra la organización y la población. Posterior a esto surge la Coordinadora Campesina del Magdalena Medio, conformada por varias organizaciones de la región. Esta coordinadora reunió los intereses de varios pobladores en momentos en los que el fenómeno del paramilitarismo empezaba a consolidarse en la región. La función principal que ésta cumplió fue la de recoger las denuncias de violaciones a los derechos de la comunidad durante operativos militares y paramilitares. Este hecho llevó a una movilización hacia Cartagena, capital del Departamento de Bolívar, la cual tuvo una duración de 40 días a través del río Magdalena con el fin de lograr que su pliego de peticiones fuese escuchado y aceptado

por la administración municipal, hecho que posteriormente fue desconocido por parte de las autoridades municipales (Romero & Molano, 2009).

Esta instancia organizativa fue posteriormente desarticulada y extinta por las mismas condiciones de violencia que se vivían en la región.

Para 1996 se encontraba ya constituida la coordinadora Agraria del Magdalena Medio la cual, a causa de la persecución paramilitar, fue diezmada y reducida casi en su totalidad.

De los miembros que sobrevivieron de esta coordinadora nace en 1996 la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC) con 120 juntas de acción comunal. Esta Asociación tuvo como objetivo la defensa de los derechos, el derecho a la vida y el derecho a la tierra. Para esta época se conformó una cooperativa para solucionar el problema alimentario que se vivía en las veredas a causa de la restricción a la entrada de alimentos por parte de retenes del ejército, de la policía y hasta de los paramilitares quienes buscaban controlar la entrada de alimentos a las fincas. La razón que daban al respecto era que querían controlar que no se llevara comida a las guerrillas, para lo cual establecieron un rango máximo del valor del mercado que debían ingresar para 15 días.

Las cooperativas de Puerto Nuevo Ité y Puerto Machete fueron saqueadas y quemadas en una incursión paramilitar. Para resistir a esta situación la ACVC fundó una cooperativa móvil que permitió llevar los productos de vereda en vereda con mulas, con el fin de brindar alivio a las necesidades de los campesinos afectados. (ACVC, Agencia Prensa Rural, 2003)

A raíz de las continuas persecuciones y violaciones a los derechos humanos, para este mismo año se realizó lo que llamó “la marcha de los parques”, en un contexto de movilizaciones campesinas, mineras y cocaleras a nivel nacional. Esta marcha se llamó así debido a que los campesinos se ubicaron durante un mes en los parques de Barrancabermeja para exigir al gobierno protección social y la defensa de los derechos humanos de la comunidad, además de reivindicaciones como vías, salud y educación.

Dos años después, en 1998, se generó un éxodo campesino desde Cerro de Burgos, Carmen de Cucú y Valle del Cimitarra con destino a la ciudad de Barrancabermeja. Los impuestos a la coca, las negociaciones en Ralito, el problema de las fumigaciones y la persecución a los arrancachines, además de las malas condiciones en las que se encontraban, fueron otras de las razones que llevaron a este éxodo que duró 103 días. Alrededor de 10000 personas se ubicaron en escuelas, colegios, parques, universidades y coliseos. El éxodo desbordó la capacidad de recepción de las instituciones en la

ciudad. Se tomaron la alcaldía y el consejo de Yondó, la alcaldía de Bucaramanga y la Defensoría Nacional del Pueblo para exigir justicia y respeto por los derechos humanos. Ante la presión de los desplazados se dieron los primeros pasos para buscar una salida. Surgió entonces la Mesa Nacional Del Magdalena Medio De Trabajo Por La Paz. Uno de los puntos principales de la agenda de esta Mesa fue la discusión de la preservación de la vida de los pobladores del Valle del Rio Cimitarra y la defensa de los derechos humanos. La organización **CREDHOS (Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos)** y el Programa de Desarrollo Y Paz del Magdalena Medio (PDPMM) jugaron un rol importante. El 4 de Octubre se firman acuerdos entre el gobierno de Pastrana y los Voceros del éxodo. Además de los temas de discusión mencionados anteriormente, se plantea también el derecho a la tierra, la creación de una Zona de Reserva Campesina en la región, y un proyecto de desarrollo.

### **Surgimiento y desarrollo de la Zona de Reserva Campesina**

Según Machado (2009), “la zona de Reserva Campesina es una figura reconocida en la ley 160 de 1994. Su fin es favorecer propuestas que aporten a superar la crisis en los derechos de los campesinos y servir como figura para garantizar la estabilización del campesinado en sus territorios, favoreciendo la construcción de tejido social, además de una forma de protección del campesinado frente a la alta concentración de la tierra y el mal uso de la misma. Dicha figura establece que en las zonas de frontera y sistemas agroecológicos frágiles se puedan delimitar áreas específicamente para campesinos con el fin de controlar las dinámicas de colonización y el deterioro del suelo por manejos no adecuados. Las ZRC se consideran un instrumento eficaz para garantizar el acceso de los campesinos a la tierra, prevenir la concentración de la propiedad, proteger tanto la economía campesina como la soberanía alimentaria y evitar el desplazamiento. Dentro de sus planteamientos esta que se deba tener colonización sobre baldíos, que sea para el campesinado, que haya una titulación enmarcada en una unidad agrícola familiar (UAF), además de controlar la tenencia de la tierra en grandes extensiones para monocultivos y ganadería extensiva”.

Después de haber logrado que la figura de Zona de Reserva Campesina les fuera reconocida dentro de la firma de los acuerdos a partir del éxodo, el 10 de Diciembre de 2002 se emite la Resolución 028 de este mismo año con la cual se crea la ZRC del Valle del Rio Cimitarra. Esta misma fue suspendida posteriormente por el gobierno de Álvaro Uribe en Abril del año 2003.

Sin embargo, con la ayuda del PDPMM, y con cooperación y acompañamiento internacional, la ACVC ejecutó proyectos de desarrollo comunitario, seguridad alimentaria, derechos humanos y vivienda.

Con el PDPMM se toca el tema de los cultivos de la palma africana donde el campesino y algunos pequeños palmicultores tuvieron mayor participación. Sin embargo, la ACVC se opuso a hacer esto porque sabían que perdían las tierras y las ganancias eran muy pocas por lo que se le apuntó más bien a los proyectos productivos.

El programa (PDPMM) apoyó a la asociación en tres programas principales: la creación de un hato lechero, las huertas caseras y el mejoramiento de la variedad de plátano (Bravo, 2009). Según los campesinos "...Paralelo a esto, la arremetida paramilitar no se hizo esperar. Órdenes de captura, ejecuciones extrajudiciales... y ahí nos metimos en el cuento de defender el proceso" (Líder campesino, Abril 2015)

A pesar de ser suspendida la ZRC, las comunidades siguieron reconociéndose como parte de la misma. En 2007 nuevamente se realiza una movilización campesina hacia Barrancabermeja. Más de 5000 campesinos se concertaron en la ciudad para exigir el cumplimiento de sus derechos. Como consecuencia de esta movilización social, se logra un diálogo con el presidente Álvaro Uribe en el cual se solicita la reactivación de la figura de la ZRC en la región. Al poco tiempo 16 órdenes de captura con cargos por rebelión fueron emitidas contra los miembros de la junta directiva de la ACVC. Seis personas fueron detenidas y otras tuvieron que exiliarse. En este año se lleva a cabo la asamblea de la Asociación en la finca La Cristalina. Esta finca es insigne por la variedad de proyectos productivos que acoge, siendo uno de ellos el ganadero, que sostuvo el problema alimentario a causa del desplazamiento en la región.

En el año 2008 la asociación toma de nuevo las riendas del proceso. Como líderes comunales los campesinos resaltan el papel de la mujer como encargada frente a la salida de muchos líderes a consecuencia de la violencia contra ellos desatada. Prevalece el posicionamiento del papel de la mujer y la equidad de género. Pero se estancan o se caen muchos proyectos (trilladoras, trapiches...) atacados bajo la excusa de que eran de la guerrilla y se llevan cabezas de ganado y búfalos bajo la misma excusa. En el año 2009, ya en libertad los miembros de la junta directiva, se crea el comité de activación de la ZRC. Nuevamente el proceso toma fuerza.

Para el año 2010 la ACV gana el premio nacional de paz por resistir aferrados a la tierra y la tradición campesina, y por permanecer en sus territorios luchando por una vida justa y digna. En Febrero del año 2011 se levanta la suspensión de la ZRC,

reconociéndola de nuevo como una de las mejores alternativas para la permanencia y la defensa del territorio. (ACVC, 2012).

Posterior a esto se da inicio a la actualización del plan de desarrollo sostenible de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra 2012-2022, a partir de un diagnóstico social participativo y con un equipo interdisciplinar. Por medio de este plan, entre muchas otras reivindicaciones, se busca aportar a la soberanía alimentaria y la alimentación de calidad.

El plan de desarrollo busca incentivar el cultivo de alimentos como legumbres, arroz, maíz, reforzar el cultivo de caña panelera, la implementación de huertas orgánicas, y promover la cría y levante de especies menores, ganado blanco (Cebú) y búfalos.

*“(…) Hoy en día se puede decir que se han superado varios problemas, aún hay preocupaciones, en que va a parar el proceso de paz, hemos vivido muchas situaciones, buenas y malas. Nos hemos sostenido como comunidades declaradas en resistencia...” (Líder campesino, Abril 2015)*

## **La organización de la sociedad civil y su contribución a la soberanía alimentaria**

### **La organización comunitaria y la figura de estado**

El contexto histórico de violencia por el que ha atravesado la región, iniciando desde la violencia bipartidista, ha sido una de las razones principales que determinaron las dinámicas de desplazamiento de una región a otra en el país. Esto ha estado acompañado de una característica ausencia de la figura de presencia del estado en la forma tradicional en la que se concibe habitualmente y con vacíos de acción del mismo para resolver necesidades de las comunidades en las zonas rurales más dispersas.

Frente a problemáticas vivenciadas en espacios en los que la carencia de servicios básicos exacerba muchas de sus problemáticas, las dinámicas de organización de la comunidad han cobrado un valor relevante para la defensa y exigibilidad de los derechos y su permanencia y estabilidad en los territorios colonizados. La necesidad de establecer mecanismos de cohesión social que permitan recoger las necesidades e intenciones de las personas que conforman un territorio se torna de vital importancia para el ejercicio de un autogobierno.

La historia del surgimiento de la ACVC se desarrolla en el marco de continuas y cíclicas dinámicas de persecución militar y paramilitar que debilitaron por momentos la

estructura básica de la organización y que, de igual forma, con el apoyo y participación de otros integrantes de la sociedad civil (universidades, ONG`s, otras organizaciones dedicadas a la defensa de los derechos, programas como el de desarrollo y paz del Magdalena Medio, entre otros), permitieron un resurgimiento y fortalecimiento de la estructura organizativa a través de la generación de planes de trabajo que recogieran las intenciones de las personas y las alternativas de solución necesarias para superar los problemas de orden estructural que estaban afectando su calidad de vida.

Frente a la ausencia de estado social, y ante una presencia más bien de carácter represivo de un estado gendarme, surge la necesidad de la organización de la sociedad civil como resultado de las acciones colectivas que desarrollan prácticas que logran dar solución a las necesidades sentidas y generadas a partir del mismo fenómeno de violencia y conflicto armado en el que se ha estado inmerso por décadas. Estas acciones emprendidas surgen a partir de la confluencia de propuestas canalizadas a través del establecimiento de mecanismos participativos que retroalimentan la misma dinámica organizativa construida por la sociedad. Este es uno de los resultados generados por el conflicto en las regiones del país, en respuesta a la necesidad de colocar en primera instancia la defensa de los derechos de las personas afectadas.

La construcción de proyectos de vida resurgiendo de los estragos generados por la violencia permite la cohesión de la comunidad y la construcción de tejido social, permiten de una u otra forma la reivindicación de una cultura e idiosincrasia propias. Estas acciones se convierten en una forma de recuperar la política y vida pública que dinamizan la construcción y concepción de una sociedad, con el fin de establecer mecanismos participativos y de relacionamiento con las diferentes regiones, municipios, y niveles administrativos que integran y componen a los diversos sectores del país de una forma democrática.

Con respecto al tema organizativo, la ACVC ha logrado desarrollar una importante experiencia en este ámbito. La existencia de comités, juntas de acción comunal y cooperativas, ha posibilitado que la comunidad logre un empoderamiento en materia del trabajo por el logro de una soberanía alimentaria. Lo anterior, dentro de una dinámica constante de participación y toma de decisiones de forma democrática al interior de la comunidad. Ello ha facilitado la construcción del territorio, la adopción y reconocimiento de una cultura propias y un sentido de pertenencia sobre el mismo, con el fin de adoptar estrategias que apoyen el desarrollo de la comunidad desde una visión colectiva y con miras a una estabilidad y proyección a futuro.

Todo ello puede ser evidenciado en la construcción del plan de desarrollo, mediante el cual se contemplan proyectos en diversas áreas con una participación de las 120 juntas de acción comunal, los comités y los grupos de mujeres y jóvenes que tienen participación dentro de los proyectos. Los cuales permiten el ejercicio de una autonomía para el planteamiento de la visión de desarrollo que adoptan las comunidades de manera autónoma.

### **Relación con el estado y las movilizaciones**

Al analizar el contexto de la ZRC, la visión de estado suele ser diferente a la que se pueda tener en una ciudad, en la que la figura del mismo puede ser concebida desde la mirada de un grupo de instituciones que funcionan en pro de la oferta de servicios de carácter público que sirvan al desarrollo de las comunidades en general. El contexto de la ZRC es diferente, no se evidencia la presencia de instituciones estatales y, por el contrario, parecen olvidados por el estado. La carencia de servicios públicos, de saneamiento y agua potable, la ausencia de servicios de salud y programas de apoyo a la comunidad, son la primera imagen que se tiene al ingresar a las regiones. Ello también se indica por las dificultades de acceso a servicios esenciales que tienen las comunidades por falta de vías adecuadas que permitan un desplazamiento más fácil de una región a otra, reforzando las dificultades de uso de servicios de salud cuando los necesitan, y el aumento en los costos de alimentos, lo cual dificulta el acceso y consumo de diferentes grupos de alimentos. Otro aspecto relacionado con estas problemáticas es la disminución de hábitos de siembra en los campesinos, pues la falta de apoyo al agro y de centros de acopio que brinden unas condiciones de equidad para la competencia en canales de producción y comercialización con diferentes ciudades, desfavorece a las comunidades e influye en la motivación de continuar con una vocación agrícola en los campesinos.

Todas estas problemáticas anteriormente mencionadas en el desarrollo del trabajo, además de la violación sistemática de los derechos humanos, fueron los factores desencadenantes de los procesos organizativos comunitarios y de las grandes movilizaciones que antecedieron a la conformación de la ACVC. Movilizaciones que han sido las únicas formas con las cuales se ha logrado una participación e interlocución con la figura de estado. Estas han sido las que han permitido la visibilización de las denuncias y necesidades que padecían las personas en las regiones rurales, además de

ser un mecanismo de exigibilidad por el respeto de los derechos humanos y de la permanencia en el territorio.

En este panorama han jugado un papel importante las ONG`s y demás organismos de cooperación internacional, además de organizaciones estudiantiles y sindicales que han apoyado el proceso de reconocimiento de la ZRC. Dentro de estos se encuentra también el programa de desarrollo y paz del Magdalena Medio como un aspecto dinamizador en el desarrollo e incentivo de proyectos que brindaran las formas de protección y desarrollo de las comunidades.

De igual forma, se puede decir que ante este vacío estatal, las organizaciones han creado su propio estado en el cual establecen mecanismos de regulación y control, además de normas éticas que permitan una sana convivencia. Los comités establecen normas que permiten la regulación de precios, las normas de trabajo y las formas de interactuar con el ambiente de una forma sostenible y sustentable. Esto ha permitido que el desarrollo del trabajo de las comunidades esté en armonía con el territorio, además de ayudar a la realización de los intereses desde una visión de lo colectivo.

Actualmente se puede encontrar un acercamiento de la organización campesina con el estado de una forma un poco diferente de la caracterizada al inicio del proceso. Con respecto al desarrollo de los procesos productivos, las organizaciones han encontrado un respaldo de asesoramiento técnico por parte de instituciones del estado, aunque este proceso es mínimo y un poco lento, y se sigue trabajando por lograr una mayor participación en instancias de toma de decisiones. Los diálogos de paz en curso la Habana entre el gobierno nacional y la guerrilla de las FARC-EP, han permitido que temas relacionados con la realidad de las comunidades rurales sean puestos sobre la mesa y sean discutidos como uno de los aspectos principales a solucionar para el logro de la paz. Un ejemplo de esto es el problema de tierras y la necesidad de una reforma agraria, uno de los aspectos que más atañen a la realidad de las comunidades rurales y las Zonas de Reserva Campesina. Otro aspecto a tener en cuenta, es el logro de participación de presupuestos de regalías para las comunidades, aunque este es un tema que sigue siendo crítico pues la corrupción, la falta de reconocimiento y los diversos intereses económicos sobre la región, han obstaculizado el desarrollo ideal de este tema en mención. Sobre este último aspecto el acuerdo de participación política alcanzado en los diálogos ofrece una luz de esperanza que permita un protagonismo mayor de las comunidades campesinas en las decisiones, vigilancia y control del uso de los recursos públicos y de regalías.

## **El ordenamiento territorial con perspectiva alimentaria en la búsqueda por la soberanía alimentaria**

Al hablar del ordenamiento territorial, es importante tener en cuenta la forma en que las comunidades empiezan a habitar el territorio. Para ello debe tenerse en cuenta la diferencia que existe entre ocupación y ordenamiento del territorio.

Con respecto a la ocupación, se logran identificar diferentes actores que han ocupado el territorio y las formas en que lo han hecho. Dentro de estos se encuentran: los militares y grupos insurgentes con fines de dominio y control sobre el territorio; los narcotraficantes con fines de lucro sobre la producción de cultivos con fines de uso ilícito, además de otro tipo de dominio sobre el territorio. Las empresas de hidrocarburos y mineras, con un interés económico sobre los recursos naturales existentes, para lo cual reclaman una pertenencia sobre los mismos y han estado relacionadas de una u otra forma con las formas de control territorial ejercidas por el ejército y grupos paramilitares, y ha sido una de las causas de desplazamiento a las cuales se les atribuyen.

Otros de los que han ocupado este territorio son los campesinos, actores principales de esta historia, quienes han sido los que han determinado el ordenamiento del territorio a partir de la movilización y organización comunitaria. Con una ocupación productiva del mismo, es desde esta mirada alternativa que la minería campesina adopta otra postura, con la explotación responsable de los recursos, sin llegar a desplazar por completo las labores agrícolas y de cuidado y conservación de los recursos, una labor que ha cobrado importancia para los pobladores a partir de la educación comunitaria y el ejercicio de concertación y vigilancia de los comités y las juntas de acción de acción comunal.

Las contradicciones entre estos múltiples ocupantes del territorio, y sus diversos intereses puestos sobre el mismo, especialmente los relacionados con la tenencia de la tierra y la extracción de recursos del subsuelo, han sido las causas del fenómeno de violencia que ha acompañado a la región durante décadas. Además de ser las formas de defensa y control sobre el mismo que adoptan cada uno de los actores. Dentro de estas alternativas, la labor de la comunidad de la ZRC ha sido un factor determinante en el ordenamiento territorial, con una perspectiva alimentaria, al hablar de la producción de alimentos ligada a la vocación agrícola del campesino y el desarrollo de proyectos

productivos que permitan el despliegue libre de identidades y que busquen de una u otra forma el logro de una soberanía alimentaria para la comunidad que la conforma, esto como uno más de los derechos que buscan legitimar desde la defensa y reconocimiento del mismo como sujetos políticos .

Dentro del ejercicio de la soberanía alimentaria, se logran encontrar alternativas puntuales tales como:

La organización de un mercado alimentario de tipo comunitario en el que se destaca el papel de las cooperativas, las cuales surgen en un contexto de bloqueo a la alimentación como una medida de debilitamiento para las comunidades campesinas y para los grupos insurgentes perseguidos. Esto es un claro ejemplo de lo que establece una violación directa al derecho a la alimentación. La propuesta de las cooperativas busca aportar a la soberanía alimentaria, garantizando aspectos como el acceso, consumo, control de los precios y autonomía a la hora de decidir que se quiere consumir.

Otro aspecto clave es la gestión participativa en los proyectos productivos. En el desarrollo del trabajo se evidenció como la forma asociativa estaba presente en el desarrollo de cada uno de los mismos. Ello ha permitido el diálogo y concertación continua por parte de las comunidades, con una visión colectiva de desarrollo y una adopción de normas colectivas que establecen responsabilidades y que permiten escoger de manera autónoma lo que se quiere consumir, producir y como se quiere hacer. Sin depender de mercados externos completamente y garantizando el logro de una autonomía y soberanía para la comunidad, reduciendo los esquemas de dependencia económica a los que el modelo de globalización imperante para las economías de América Latina han arrojado al sector del agro y a las comunidades rurales.

## **Conclusiones**

La figura de Zona de Reserva Campesina permite el logro de la soberanía alimentaria de las comunidades campesinas, pues brinda los mecanismos necesarios para ejercer un control sobre el territorio y un ordenamiento del mismo de acuerdo con las necesidades más básicas que dignifican la vida del ser humano y que permiten la conservación de la vocación agrícola del campesino. Estas a su vez, brindan los mecanismos necesarios para el logro de una autonomía en el rumbo de vida de las

comunidades campesinas que defienden una identidad y un papel histórico en la práctica de resistencia frente a los fenómenos y economías que han atentado contra su existencia y su papel como garantes del derecho a la alimentación de las comunidades en general.

En un sistema en el que la privación del acceso a los medios básicos mas necesarios para la subsistencia del ser humano en condiciones dignas suele ser el común denominador, la privación del acceso y tenencia de la tierra son uno de los factores que agravan esta situación, y a su vez, conforman uno de los aspectos condicionantes que conducen a la expresión del hambre estructural que aqueja y somete a una gran parte de la comunidad. Siendo favorecidos por un modelo económico que prioriza sectores de desarrollo que solo conllevan al abandono del sector rural y del campesinado, atentando contra su papel como garantes en la producción de alimentos y generando una mayor dependencia frente a otras economías.

Es entonces, que acciones llevadas a cabo desde la organización campesina, cobran una gran importancia por el hecho de permitir el desarrollo de propuestas alternativas que promuevan una verdadera distribución de los recursos y medios necesarios para la reproducción de la vida, basados en la búsqueda por el logro de una autonomía y soberanía alimentaria de las comunidades. Para ello, es necesario e importante el acompañamiento y apoyo a este tipo de propuestas organizativas dentro de la Zona de Reserva Campesina, con el fin de desarrollar alternativas que busquen dar solución a las problemáticas suscitadas por los conflictos existentes frente al uso, ocupación y manejo del territorio, teniendo en cuenta, que esta es una de las causas que dificultan el logro de la soberanía alimentaria como un condicionante para el goce de la salud para todos.

## Bibliografía

ACVC. (9 de Diciembre de 2003). *Agencia Prensa Rural*. Recuperado el 25 de Abril de 2015, de <http://www.prensarural.org/acvc20031209>

ACVC. (2010). *Informe sobre la situación minera y de derechos humanos en el Nordeste Antioqueño*. Agencia prensa rural.

ACVC. (2012). *Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Rio Cimitarra*. Barrancabermeja.

ACVC gana premio de emprendimiento. (19 de Noviembre de 2014). *Semanario VOZ*.

Borda, F. (Noviembre de 1998). *mamacoca.org*. Recuperado el 21 de Abril de 2015, de Guia practica del ordenamiento territorial en Colombia:  
[http://www.mamacoca.org/e\\_book\\_Compendio\\_rural/Orlando\\_Fals\\_Borda\\_guia\\_practica\\_ordenamiento.htm](http://www.mamacoca.org/e_book_Compendio_rural/Orlando_Fals_Borda_guia_practica_ordenamiento.htm)

Borda, O. F. (2000). *Acción y espacio, autonomías en la nueva republica*. Bogotá: Tercer mundo.

Bravo, A. M. (2009). *En medio del Magdalena Medio*. Bogotá: CINEP.

campesina, V. (22 de Enero de 2006). *Via campesina.org*. Recuperado el 21 de 03 de 2015, de  
[http://www.hegoa.ehu.es/congreso/bilbo/doku/bat/soberania\\_alimentaria.pdf](http://www.hegoa.ehu.es/congreso/bilbo/doku/bat/soberania_alimentaria.pdf)  
campesino, L. (Marzo de 2015).

CEPAL. (1999). Consensos urbanos. *Aportes del Plan de Acción Regional de América Latina y el Caribe Sobre Acentamientos Humanos*.

CEPAL. (2009). *tercera Reunión de Seguimiento de la declaración de Brasilia*. Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía.

CINEP. (s.f.). *El programa de desarrollo y paz del Magdalena medio*. CINEP.

CMA. (2002). *Informe Cumbre Mundial por el derecho a la alimentación*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Comite de derechos sociales economicos y culturales. (1999). *20º periodo de sesiones*. Ginebra.

Consejo nacional de política económica y social. (31 de Marzo de 2008). Documento CONPES social. *Politica NAcional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN)*. Bogotá, Colombia.

- DANE. (2005). *Departamento Nacional de Estadística*. Recuperado el 26 de Mayo de 2015, de Censo general 2005: <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-sociales/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi>
- DANE. (2013). *Departamento administrativo Nacional de estadística*. Recuperado el 26 de Mayo de 2015, de <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-sociales>
- Godelier, M. (1989). *Lo ideal y lo material: pensamientos, economías, sociedades*. Barcelona: Taurus.
- INER. (2000). *Magdalena Medio, Desarrollo regional: Una tarea común Universidad-Región*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Machado, A. (2009). *La reforma rural, una deuda social y política*. Bogotá: Gente Nueva.
- Mujica, J. M. (1 de Noviembre de 2012). *Grupo de estudios en ciencia política y administración pública*. Recuperado el 15 de Abril de 2015, de GECIPAP: <http://gecipap.blogspot.com/2012/10/el-ordenamiento-territorial-en-el.html>
- Naciones unidas. (2010). *El derecho a la alimentación adecuada. Folleto informativo No 34*. Ginebra: Naciones Unidas.
- OPI. (2011). *International Peace Observatory*. Recuperado el Mayo de 2015, de Contexto regional el Magdalena Medio: <http://www.peaceobservatory.org/es/124/contexto-regional-el-magdalena-medio>
- OPI. (2014). *Observatorio de Paz Integral del Magdalena Medio*. Recuperado el 5 de Mayo de 2015, de <http://www.opi.org.co/paginas/cartografia.html>
- Paez, Y. A., & Garcia, J. A. (2013). *Diagnostico del territorio Magdalena Medio*. Barrancabermeja: Centro de estudios regionales del Magdalena Medio.
- Peña, Y. t. (2010). El ordenamiento territorial y su construcción social en Colombia: ¿un instrumento para el desarrollo sustentable? *Revista Colombiana de Geografía*.
- Romero, C. M., & Molano, F. (27 de Enero de 2009). Voces de la historia. *Agencia prensa rural*.

